Barranquilla, noviembre de 2022

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ

C.C. No. 52.532.712 de Bogotá

LA SUMA DE OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($8.528.400)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido noviembre - diciembre de 2022, de acuerdo al contrato No. 202203733. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 44266934880 del Banco Bancolombia.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

MdelPilarSánchezC

MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ
C.C. No. 52.532.712

Barranquilla, noviembre de 2022

Doctor.
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
Secretaria de Hacienda
Gobernación del Atlántico

REFERENCIA: **Información para la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente en el periodo noviembre – diciembre de 2022.**

El Congreso de la Republica expidió la ley de Reforma tributaria número 1819 de 2016 en la cual se establecen las nuevas condiciones para la retención en la fuente de las personas naturales consideradas empleados para efectos tributarios de acuerdo con el artículos 383 del estatuto tributario nacional.

A fin de cumplir con la normatividad mencionada, Yo, **MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía **52.532.712**, actualmente me encuentro vinculado en calidad de contratista mediante la prestación de servicios en una forma diferente a la relación laboral o legal y reglamentaria con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, y para los efectos establecidos en el artículo 388 del Estatuto Tributario "Depuración de la base del Cálculo de la Retención en la fuente" me permito informar bajo gravedad de juramento que en **EL PERIODO REFERENCIADO** :

Recibí ingresos por la suma de $8.528.400 correspondiente a 224.407 UVT (VR UVT $38.004)
Realicé **aportes obligatorios a Seguridad Social (Salud y Pensión)** por valor de $1,008,100 de acuerdo a lo contemplado en el artículo 3 del Decreto Legislativo 558 de 2020.
Realicé pagos por intereses o corrección monetaria, en virtud de **préstamos para adquisición de vivienda** a la entidad _____N/A_____ por valor de $_____N/A_____.
Realicé pago por contratos de prestación de servicios a _____N/A_____ Empresa de **Medicina Prepagada** por valor de $ _____N/A_____ vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen mi protección, a mi conyugue, a mis hijos y/o dependientes.
Realicé pago por **Seguros de salud (pólizas y/o complementarios)** que implican mi protección, a mi conyugue, a mis hijos y /o dependientes a _____N/A_____ empresa vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de $____N/A_____.
Realice pago a _____N/A_____, Institución formal de educación superior certificada por el ICFES y / o autoridad oficial correspondiente en programa técnico y/ o en los programas técnicos no formal debidamente acreditados por la autoridad competente por valor de $_____N/A_____ **Hijos entre los 18 a 23 años).**
Adjunto certificación de registro civil dependientes **GABRIELA GARCÍA SÁNCHEZ** Y **ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ**

Todo lo anterior de acuerdo con lo descrito en el artículo 387 de E.T

Atentamente.

MdelPilarSánchezC
MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ
CC 52.532.712 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.041.699.018

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53128245

5312824S

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [0 4] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C 1 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 4 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GARCIA.....	SANCHEZ.....

Nombre(s)

ALEJANDRO MARIO.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2014 Mes JUN Día 19	MASCULINO.....	O.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	12767643-8.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CRUZ MARCELA DEL PILAR.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52.532.712.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GARCIA PALACIO MARIO GERMAN.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 8.486.987.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CRUZ MARCELA DEL PILAR.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 52.532.712.....	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2014 Mes JUN Día 21	MARIA ADELAIDA SALAZAR SORZANO – Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NOTARIA CUARTA
MARIA ADELAIDA
SALAZAR SORZANO
SECRETARIA DELEGADA
Decreto 1534 de
1989
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Es fiel y Auténtica Fotocopia [N] tomada de su original,que reposa en los archivos de Registro de ésta Notaría. Para acreditar parentesco.
Este registro no tiene vencimiento,excepto para matrimonio.-
Decreto 2189/83,Artículos 115 D. Ley 1260/70 y 1° .D. 278/72.

Barranquilla, 24 JUN. 2014

NOTARIA CUARTA
MARIA ADELAIDA
SALAZAR SORZANO
SECRETARIA DELEGADA
Decreto 1534 de
1989
DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.046.711.008

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50475088

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número [1] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** C X L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 1 BARRANQUILLA - COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GARCIA	SANCHEZ

Nombre(s)

GABRIELA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes DIC Día 02	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA PUBLICA	2405/2011

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ CRUZ MARCELA DEL PILAR

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 52.532.712	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GARCIA PALACIO MARIO GERMAN

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 8.486.987	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GARCIA PALACIO MARIO GERMAN

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 8.486.987	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2011 Mes DIC Día 10	JOSE VICENTE PACHECO PACHECO NOTARIA 1 BARRANQUILLA Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.321.151-0 100242251

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, ALEJANDRO QUINTERO ROMERO en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202203733 en representación del Departamento del Atlántico, y MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 15 del mes de septiembre de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202203733**, en el cual se pactó como plazo para la ejecución del contrato por tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"**CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante **TRES (3)** pagos mensuales iguales por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($25.585.200.OO).** Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la

presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 14 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2022.

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
SUPERVISOR
C.C.: 79.945.509 de Bogotá
Subsecretario de Vivienda

MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ
CONTRATISTA
C.C.: 52.532.712 de Bogotá